

**DECRETO                      Nº            285/19**  
**CRESPO (ER), 10 de Diciembre de 2019**

**VISTO:**

La asunción de las nuevas autoridades del Gobierno Municipal, democráticamente elegidas en el acto eleccionario del 09 de Junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de un recambio de los funcionarios políticos, Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores y Responsables Municipales de Áreas, resulta necesario proceder al cese de sus funciones.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario y pertinente dejar regularizada su situación de revista disponiendo el cese y dando por finalizadas sus gestiones a partir del 10 de Diciembre de 2019.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art.1º.-** Dispónese el cese y dese por finalizadas las funciones del personal que con carácter de funcionario político sin estabilidad fuera designado por el Departamento Ejecutivo hasta el día 10 de Diciembre de 2019 para desarrollar tareas al frente de las distintas Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones y Responsables Municipales de Áreas de la Municipalidad de Crespo.

**Art.2º.-** Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía y Hacienda y el Secretario de Desarrollo Urbano y Ambiente.

**Art.3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.